

# GOBIERNO DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

# CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 988

# 1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:

(8) Kennedy

UPZ:

(80) Corabastos

BARRIO:

El Amparo

DIRECCION:

Carrera 81 L No. 41 F – 45 Sur

CHIP:

AAA0149FXBR

FECHA DE VISITA:

Noviembre 16 de 2007

SOLICITANTE:

Alcaldía Local de Kennedy

POBLACION BENEFICIADA:

Una (1) Persona - Una (1) Familia

AREA:

100 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado Carrera 81 L No. 41 F - 45 Sur, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmuebie Objeto del Concepto



GOBIERNO

# DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

#### 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 3. ANTECEDENTES

- **3.1. DPAE**: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.
- **3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Kennedy, de acuerdo con el oficio No. 1230-07, radicado No. 14501 de 2007.



#### Secretaria GOBIERNO

# DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

#### 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, los responsables del inmueble, permitieron el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

## 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos, cuya estructura principal son muros de mampostería confinada, el entrepiso es en placa maciza de concreto de aproximadamente diez centimetros de espesor, la cubierta es en placa fácil, bloques de arcilla, perfiles metálicos y loseta en concreto. Los muros de la edificación son en bloque de arcilla combinados con ladrillo tolete. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son cinco metros de frente y veinte metros de fondo.

# 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los elementos de fachada existentes se observan en buenas condiciones, se aprecian trabajos realizados recientemente, construcción de voladizo y muro sobre el mismo, se puede ver que los muros de segundo nivel no se han terminado completamente quedando algunos elementos sueltos, como se ilustra en la fotografía 2.

La placa de entrepiso está en buen estado, no se aprecian deflexiones ni fisuras, como se ve en la fotografía 3; igualmente los muros del primer nivel están en buenas condiciones, los acabados no presentan deterioro, como se ilustra en la fotografía 4. Los muros del segundo nivel no presentan deterioro, los bloques de arcilla que los conforman están en buenas condiciones, como se ve en la fotografía 5; en la fotografía 6 se aprecia el estado de la placa de cubierta, los elementos que la componen están en buen estado.

En líneas generales no se observa daño en la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

Bogotú (in indiferencia



#### Secretaría **GOBIERNO**

# DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

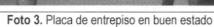
# 7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada edificación

Foto 2. Muros fachada segundo nivel





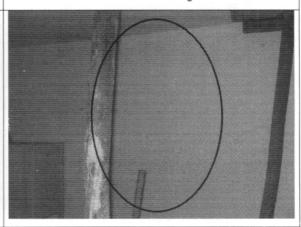


Foto 4. Muros primer nivel

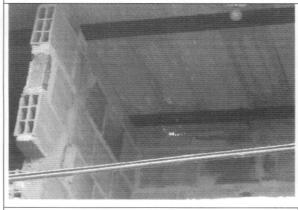


Foto 5. Muros segundo nivel

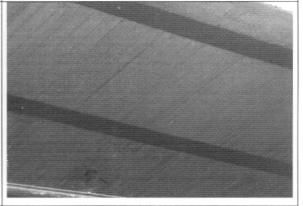


Foto 6. Placa de cubierta

CAR - 988

Página 4 de 5

PBX 4292801 y el Fax 4292833

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co Bogotá in indiferencia



Secretaría GOBIERNO

### DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

# 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 81 L No. 41 F - 45 Sur, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Terminar los muros de fachada del segundo nivel para evitar que los elementos que se encuentra sueltos se desprendan
- Realizar mantenimiento a la edificación

JORGE MAURICIO FLOREZ D Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  Vo. Bo CARLOS A. CHAVARRO M.  Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: (i) F. Piña	Autorizó:
Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Grupo Conceptos Técnicos	Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ Subdirector de Investigación y Desarrollo
Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora	